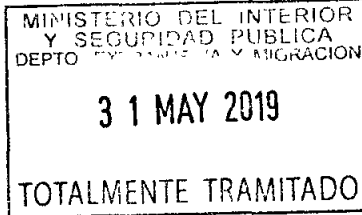


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt.: 10542263



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 363748

SANTIAGO, 20 de Noviembre de 2018

VISTO: Lo anterior, dado que doña Manouchka
JEAN de nacionalidad HAITIANA, presenta una solicitud pendiente.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto
Supremo Nº597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº
1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE
RESIDENCIA POR CORREO Nº1436 DEL 25.10.2018 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL
DE TALAGANTE, formulada por doña Manouchka JEAN de nacionalidad
HAITIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de
TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona
presenta una solicitud pendiente.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución
al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de
Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines
pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/RFA/VGL/CEPF
[448] 20/11/2018

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo




• VIVIANA GONZÁLEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISA